

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO



ORDENES

JEFATURA DE SERVICIOS

SERVICIO DE PERSONAL

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 3 de julio de 1941 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el segundo Maquinista D. Tomás Azpeitia Pérez.—Página 1.394.

Otra de 3 de julio de 1941 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el segundo Maquinista D. Leonardo Freijomil Bellón.—Página 1.394.

Otra de 3 de julio de 1941 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el tercer Maquinista D. Antonio López Martínez.—Página 1.394.

Otra de 3 de julio de 1941 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar primero de Máquinas D. Emilio Prats Arquillo.—Página 1.394.

Otra de 3 de julio de 1941 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar primero de Máquinas D. Eladio Sánchez Fernández.—Página 1.394.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 3 de julio de 1941 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el tercer Maquinista D. Eligio López Ordóñez.—Pág. 1.394.

Otra de 3 de julio de 1941 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el tercer Maquinista D. Tomás Bouza Vila.—Página 1.395.

Otra de 3 de julio de 1941 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar primero de Artillería D. Adolfo Ariz Jiménez.—Página 1.395.

Otra de 3 de julio de 1941 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar primero de Artillería D. Juan Bautista García Yrigoyen.—Página 1.395.

Otra de 3 de julio de 1941 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar primero Naval D. José Iglesias Bergueiro.—Página 1.395.

Otra de 3 de julio de 1941 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar segundo Electricista D. Antonio Lemus Vivero.—Página 1.395.

Otra de 3 de julio de 1941 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el Oficial tercero de Sanidad D. Angel Martínez Forner.—Página 1.395.

ANUNCIOS PARTICULARES

ORDENES

JEFATURA DE SERVICIOS

Servicio de Personal.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Por contar con los ocho años de efectividad en su actual empleo, que determina el artículo 4.º de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 8 de 1941), el tercer Maquinista D. Tomás Azpeitia Pérez, se le promueve al empleo de segundo Maquinista del mismo Cuerpo, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940; y por hallarse comprendido en el apartado e) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), se dispone asimismo pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Mecánico Mayor, con antigüedad de 25 de noviembre del año último y efectos administrativos a partir del 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de esta última Ley que puedan corresponderle; escalafonándosele entre los de su igual empleo D. Baldomero León Valverde y D. Marcelino Vila García.

Madrid, 3 de julio de 1941.

MORENO

— Por contar con los ocho años de efectividad en su actual empleo, que determina el artículo 4.º de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. número 8 de 1941), el tercer Maquinista D. Leonardo Freijomil Bellón, se le promueve al empleo de segundo Maquinista del mismo Cuerpo, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940; y por hallarse comprendido en el apartado e) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 280), se dispone asimismo pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Mecánico Mayor, con antigüedad de 25 de noviembre del año último y efectos administrativos a partir del 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de esta última Ley que puedan corresponderle; escalafonándosele a continuación del de su igual empleo D. Juan Ocampo Barreiro.

Madrid, 3 de julio de 1941.

MORENO

— Como comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Mecánico primero, graduado de Alférez de Fragata, el tercer Maquinista D. Antonio López Martínez, con antigüedad de 25 de noviembre del año último y efectos ad-

ministrativos a partir del 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de dicha Ley que puedan corresponderle; escalafonándosele a continuación del de su igual empleo D. Tomás Bouza Vila.

Madrid, 3 de julio de 1941.

MORENO

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Como comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 280), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Mecánico primero, graduado de Alférez de Fragata, el Auxiliar primero de Máquinas D. Emilio Prats Arquillo, con antigüedad de 25 de noviembre del año último y efectos administrativos a partir del 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de dicha Ley que puedan corresponderle; escalafonándosele entre los de su igual empleo D. Antonio Serrano del Pino y D. Eladio Sánchez Fernández.

Madrid, 3 de julio de 1941.

MORENO

— Como comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Mecánico primero, graduado de Alférez de Fragata, el Auxiliar primero de Máquinas D. Eladio Sánchez Fernández, con antigüedad de 25 de noviembre del año último y efectos administrativos a partir del 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de dicha Ley que puedan corresponderle; escalafonándosele entre los de su igual empleo don Antonio Serrano del Pino y D. Salvador Montañez Suárez.

Madrid, 3 de julio de 1941.

MORENO

— Como comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Mecánico primero, graduado de Alférez de Fragata, el tercer Maquinista D. Eligio López Ordóñez, con antigüedad de 25 de noviembre del año último y efectos administrativos a partir del 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de dicha Ley que puedan corresponderle; escalafonándosele a continuación del de su igual empleo don José Cifuentes González.

Madrid, 3 de julio de 1941.

MORENO

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Como comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. número 280), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Mecánico primero, graduado de Alférez de Fragata, el tercer Maquinista D. Tomás Bouza Vila, con antigüedad de 25 de noviembre del año último y efectos administrativos a partir del 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de dicha Ley que puedan corresponderle; escalafonándosele a continuación del de su igual empleo D. José Cifuentes González.

Madrid, 3 de julio de 1941.

MORENO

— Por contar con los seis años de efectividad en su actual empleo, que determina el artículo 5.º de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. número 8 de 1941), el Auxiliar segundo de Artillería D. Adolfo Ariz Jiménez, se le promueve al empleo de Auxiliar primero del mismo Cuerpo, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940; y por hallarse comprendido en el artículo 25 transitorio, apartado f) de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 280), se dispone asimismo pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Condestable primero, graduado de Alférez de Fragata, con antigüedad de 25 de noviembre del año último y efectos administrativos a partir del 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de esta última Ley que puedan corresponderle; escalafonándosele entre los de su mismo empleo D. Francisco Tudela Peces y D. Gregorio García Bueno.

Madrid, 3 de julio de 1941.

MORENO

— Por contar con los seis años de efectividad en su actual empleo, que determina el artículo 5.º de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. número 8 de 1941), el Auxiliar segundo de Artillería D. Juan Bautista García Yrigoyen, se le promueve al empleo de Auxiliar primero del mismo Cuerpo, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940; y por hallarse comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), se dispone asimismo pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Condestable primero, graduado de Alférez de Fragata, con antigüedad de 25 de noviembre del año último y efectos administrativos a partir del 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de esta última Ley que puedan corresponderle; escalafonándosele entre los de su igual empleo D. Antonio Martínez Salviejo y D. Celestino Souto Serantes.

Madrid, 3 de julio de 1941.

MORENO

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Por contar con los seis años de efectividad en su actual empleo, que determina el artículo 5.º de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 8 de 1941), el Auxiliar segundo Naval D. José Iglesias Bergueiro, se le promueve al empleo de Auxiliar primero de dicho Cuerpo, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940; y por hallarse comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), se dispone asimismo pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Contramaestre primero, graduado de Alférez de Fragata, con antigüedad de 25 de noviembre del año último y efectos administrativos a partir del 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de esta última Ley que puedan corresponderle; escalafonándosele entre los de su igual empleo D. Salvador Baeza Cuevas y D. José Carrillo López.

Madrid, 3 de julio de 1941.

MORENO

— Como comprendido en el apartado g) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Electricista segundo, el Auxiliar segundo Electricista D. Antonio Lemus Vivero, con antigüedad de 25 de noviembre del año último y efectos administrativos a partir del 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de dicha Ley que puedan corresponderle; escalafonándosele entre los de su igual empleo D. Cristóbal Armario Alvarez y D. Manuel U. Carracedo Vázquez.

Madrid, 3 de julio de 1941.

MORENO

— Como comprendido en el apartado e) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Sanitario Mayor, el Oficial tercero de Sanidad D. Angel Martínez Forner, con antigüedad de 25 de noviembre del año último y efectos administrativos a partir del 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de dicha Ley que puedan corresponderle; escalafonándosele delante del de su igual empleo D. Benito C. Díaz Penelas.

Madrid, 3 de julio de 1941.

MORENO

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

MANUEL SAMSÓ

Desudadores para sombreros,
— — gorras y boinas. — —

María Victoria, 17
Teléfono 3 0 9 7 6

BARCELONA (Sans)

Fábrica de Jabón
de

FRANCI Y BONASTRE HERMANOS

Tamarit, 96 (cerca del Paralelo)
Teléfono 32742

BARCELONA

Fábrica de jabones
Duros, pastosos, blandos, granulados y líquidos
— Elaboración especial —
Adecuados a cada Industria

ENRIQUE HUGUET

Medalla de oro en la Exposición
Internacional de Barcelona, 1929

Gavá, 2 (Sans) Teléfono 33305

BARCELONA

RELIEVES

ABAD & NOGUES

Roger de Flor, 258 - Grassot, 11
Teléfono 53628

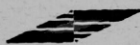
BARCELONA

Almanagues de pared para despachos,
fantasía y económicos
Almanagues de bolsillo.
Lujo, fantasía y económicos.

Agendas, carnets, carteras,
registros telefónicos, etc. etc.

Fábrica de Calzado

MAURO COLOMA REAL



José Antonio, 18 - Teléfono 8

ALMANSA (Albacete)

DOMINGO ROS

Tocinería



Clot, 38

BARCELONA

Taller de Cerrajería

JOSE BONET

Construcciones metálicas para Obras
Especialidad en hierros de arte y forja

Aragón, 362

Teléf. 54846

BARCELONA

AUTO JUNTA

Fabricación española de toda clase de juntas
para motores de explosión y combustión.



Mayor de Gracia, 241

— Teléfono 81476 —

BARCELONA